

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Acta N° 3/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 12:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Ricardo Garramuño (MPF), Hugo ROMERO y Juan Carlos Pino (FPV) y Silvio BOCCHICCHIO (ECoS).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----

Se encuentran presentes la Sra. Laura Ávila de la Secretaría de la Mujer y la Sra. Natalia Torres coordinadora de Políticas Públicas por el asunto 1389/2017 quienes comentan el análisis efectuado en la población femenina en relación al asunto mencionado y destacan que el Departamento Ejecutivo Municipal sea quien decida que área es la más adecuada para ocuparse del tema.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/ crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve Nota de comisión a los alumnos del Cent 11 invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Se resuelve Nota de comisión a los interesados, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1237/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo .- Convalidan Los presentes
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1071/2017	Fabian G. Rotenberg	EL señor Fabian Rotenberg solicita cambio de fecha para el Día de la Juventud Cristiana.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo .- Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolos a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes
914/2017	Espacio de Concertación Social	El concejal Silvio Bocchicchio solicita incorporar y remitir a la comisión N° 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo .- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
727/2017	Cruciani y Escurra Herbertz:	Las señoras Cruciani y Escurra Herbertz remiten propuestas para contribuir con el problema que posee la Dirección Municipal de Zoonosis.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo .- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPODIS)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017/	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instrui en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligtoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Arar, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen final sobre asunto 959/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
475/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

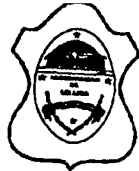
*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Acta N° 3/2017

Siendo la hora 13:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Handwritten signature





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO CALIDAD DE VIDA Y TURISMO	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	24/11/17 Hs. 12:30
Numero:	1601 Fojas: 6
Expte. N°	
Girato:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017.-

ASUNTO N°: 1237/2017

EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a Archivo.-

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M/C
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Marta Lina Carcano
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

[Signature]
Tomás BERTOTTO
 Presidente de Comisión
 Calidad de Vida y Turismo
 Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO
ACTUACIONES INGRESADAS

Fecha: 24/11/17 Hs. 12:30

Numero: 1600 Fojas: 6

Expte. N° _____

Girato: _____

Recibido: _____

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017.-

ASUNTO N°: 1071/2017

EXPEDIENTE N°: 140/2014.-

REFERENTE: El señor Fabian Rotenberg solicita cambio de fecha para el Día de la Juventud Cristiana.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

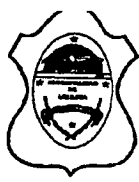
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a Archivo.-

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C

Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Tomás BERTOTTO
 Presidente de Comisión
 de Calidad de Vida y Turismo
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMISION PERMANENTE USHUAIA	
COMISION DE CALIDAD LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/11/17	Hs. 12:30
Número: 1599	Fojae: 6
Acto. Nº	
Acto.	
Acto.	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017.-

ASUNTO N°: 914/2017

EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: El concejal Silvio Bocchicchio solicita incorporar y remitir a la comisión N° 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a **Archivo.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.E

María Lina Carcano
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Tomás BERTOTTO
 Presidente de Comisión
 Calidad de Vida y Turismo
 Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales. son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 50º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO CONSULTIVA	
ACTORES REGISTRADOS	
Fecha:	24/11/17 Hs. 12:30
Numero:	1602 Fojas: 6
Expte. N°	
Girato:	
Procedido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017.-

ASUNTO N°: 727/2017

EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: Las señoras Cruciani y Ecurra Herbertz remiten propuestas para contribuir con el problema que posee la Dirección Municipal de Zoonosis.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a **Archivo.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C

Marijanta Cascamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Tomás BERTOTTO
 Presidente de Comisión
 Calidad de Vida y Turismo
 Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017

ASUNTO N°: 1220/2017.-

EXPEDIENTE N°: 78/2017.-


REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Visto el Capítulo Tercero de la Carta Orgánica Municipal el cual fomenta el Desarrollo Humano del Individuo, a través de Políticas Sociales, promoviéndolo en forma integral, posibilitando un acceso a una mejor calidad de vida, en aras del bien común, tal cual cita el artículo 57 en su última parte.

Se denota una visión inclusiva en el Capítulo indicado ut supra, de la carta orgánica, el cual señala una Política Social que fomenta programas y proyectos sociales de acción positiva respecto de la familia como célula social básica desde la niñez hasta la tercera edad y haciendo un especial hincapié en las personas con capacidades diferentes. Reitera en el articulado del Capítulo garantizar derechos como por ejemplo, el derecho a la educación, el derecho a la cultura, el derecho a la recreación, derecho a la expresión de sus ideas y el derecho a sus espacios.

Razón por la cual se considera, la generación de un Espacio para la expresión artística y recreación de ideas que hacen a nuestra Cultura Fueguina, como un instrumento Educativo para toda la comunidad.

Este Espacio busca que la comunidad en su conjunto pueda disfrutar de un lugar para su expresión, y evitar el daño que se ocasiona actualmente a muchas fachadas de nuestra ciudad.

Como medio de expresión se entiende que el Muralismo o Arte Mural, materializado en pinturas figurativas de diversa índole en los paredones o muros, señalan las preocupaciones, esperanzas, valores, costumbres y memorias de la comunidad donde son plasmados. Se distinguen de otras pinturas en sus propósitos y efectos, dado que los murales no son como otras pinturas, tienen diversos efectos sobre la vida de los habitantes, y son en tal sentido la mayor expresión de ARTE PUBLICO, porque se desarrolla en público y la comunidad mira su realización e inclusive la evolución del mismo como un medio de transmisión cultural que debe mostrarse y manifiestamente debe exponerse públicamente.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- CREAR dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia, el programa "Arte Mural Socio Educativo", en concordancia con lo normado en el Capítulo Tercero de la Carta Orgánica Municipal, denominado Políticas Sociales.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de Educación y Cultura, determinará los instrumentos normativos que garanticen los propósitos delineados en los considerandos de la presente.

PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3°.- A ESTOS fines será considerado prevalente, la participación de los establecimientos educativos públicos o privados, organizaciones juveniles, preferentemente orientadas al arte, con asiento en nuestra ciudad.

REGISTRO

ARTICULO 4°.- CREAR un registro de espacio público de dominio municipal y privado, con el consentimiento de sus propietarios, apto para el efectivo desarrollo del arte mural en nuestra Ciudad (muros – paredones – paredes internas o externas).

CONVOCATORIA

ARTICULO 5°.- CONVOCAR anualmente en forma pública, a los interesados en la materia, con el objeto de conformar el calendario anual de actividades, poniendo a disposición el registro creado en el artículo 4°, priorizando en la determinación de los eventos anuales, los festejos alusivos al Día del Estudiante y las actividades estudiantiles destinadas a promover los viajes de egresados a partir del 2do. año Polimodal.

CATEGORÍA

ARTICULO 6°.- Se establecerán las categorías del concurso diferenciando a los



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

participantes (menores - jóvenes).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 7°.- Las especificaciones técnicas (dimensiones - formas - temática), serán consideradas por el ente organizador, sea este público o privado, bajo supervisión municipal.

PREMIACIÓN

ARTICULO 8°.- Se delinearán estrategias tendientes a determinar la premiación de los concurso, todo ello en concordancia con el objetivo principal de los mismos, pudiendo, independientemente de la afectación presupuestaria anual municipal que se asigne, convocar a personas físicas, jurídicas públicas y privadas como auspiciantes, sponsor o aportes filantrópicos, que garanticen o coadyuven al objetivo buscado.

ARTICULO 9°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017

ASUNTO N°: 1198/2017.-

EXPEDIENTE N°: 73/2017.-

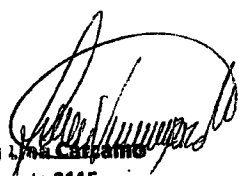
REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el inventario turístico municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C


**María Lina Carpatino
Legajo 3115
Concejo Deliberante**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

No existe la posibilidad de ejercer una actividad si previamente no es planificada. La planificación podrá dar un sentido a la actividad, determinando qué es lo que se pretende obtener de la misma, y a la vez se la podrá gestionar de manera sostenible social, económica y ambientalmente.

El turismo es una actividad humana, con beneficios sociales y económicos de gran magnitud para la Provincia en general y para la Ciudad de Ushuaia en particular; siendo una de las actividades económicas más importantes de la Provincia, con gran participación en el producto bruto geográfico.

Actualmente alrededor del 90% de las actividades se realizan en el departamento Ushuaia, asimismo, similar porcentaje tiene su asiento legal y comercial en la Ciudad de Ushuaia.

Actualmente la Ciudad posee un sistema de información turística dependiente de la Secretaría de Turismo de Ushuaia, mediante el cual se realizan relevamientos de la oferta de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, algunos atractivos de la ciudad, excursiones, etc., es decir, lo habilitados y lo disponible. Todo lo cual se encuentra coordinado con otras dependencias estatales de la órbita provincial y nacional. Entendemos que este trabajo es pertinente, serio y necesario, no obstante resulta insuficiente, puesto que el Estado ocupa un lugar pasivo. Entendemos que la identificación de nuevos atractivos es una estrategia para generar posibles nuevos productos y por ende potenciales puestos de trabajo, en esta línea y considerando el actual contexto de crisis, consideramos necesario que el Estado tenga un rol mucho activo en este rubro.

El relevamiento existente, no es más que un listado de servicios y productos. A diferencia de ello, lo que se plantea es un trabajo participativo por medio del cual se identifiquen los recursos pasibles de ser activados patrimonialmente, como así también su jerarquización con el objeto de establecer prioridades en los esfuerzos municipales y en la inversión de recursos técnicos y económicos.

Es participativo porque se realizará en conjunto con otras asociaciones relacionadas con el turismo, la naturaleza, la cultura, entre otras, y casas de estudios que funcionen en la Ciudad. Es menester acentuar la importancia de la tarea participativa, entre el



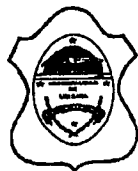
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Estado y la sociedad civil organizada por sectores.

Según los datos recabados por la Secretaría de Turismo Municipal, la estadía promedio de los visitantes es de 2,61 días. En base a ello, es necesario encontrar herramientas que ayuden a extender la estadía de los visitantes. En esta línea, aumentar y diversificar la oferta de la Ciudad y su entorno resulta una estrategia necesaria y fundamental en un contexto de crisis como el actual.

Los atractivos turísticos son todos aquellos elementos de la cultura y naturaleza, que se encuentran puestos en valor, es decir, todo aquello que constituye la oferta turística constituida. Los recursos turísticos, son aquellos elementos de la cultura pasibles de ser activados patrimonialmente, puestos en valor, y por ende ser ofrecidos a residentes y turistas. Es decir, la oferta turística potencial. Cuando hablamos de oferta, lo hacemos en sentido amplio, no necesariamente como parte de una transacción comercial, sino como aquello que se pone a disposición de residentes y turistas para su provecho. Proponemos crear este inventario municipal que agrupe los atractivos y recursos turísticos urbanos y periurbanos, cuyos objetivos son:

- a) Crear formalmente el Inventario Turístico Municipal.
- b) Que sea actualizable periódicamente.
- c) Que sirva como insumo para la planificación del destino y de la inversión pública.
- d) Poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente,
- e) Crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos, apropiándose de ellos y valorándolos.
- f) Generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad.
- g) Llegar a la comunidad local, y hacerla parte, de la creación del registro turístico. Dando, en ese espacio, la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores.
- h) Determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido a fin de dar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

i) Brindar a nuestro vecinos el espacio para que puedan ser parte del "sentido turístico" del relato turístico local, de esta manera se podrá orientar la información turística para fortalecer aspectos identitarios de la población local y de la región.

Este inventario es participativo y actualizable, de esta manera se genera un ámbito de participación real y efectiva, con una clara continuidad en el tiempo.

Tenemos absoluta convicción de la importancia que reviste para la democracia encontrar espacios de participación comunitaria, organizada, de manera tal que las distintas organizaciones libres del pueblo puedan ser factores concurrentes para el diseño de políticas públicas sectoriales.

En este sentido, el Inventario Turístico Municipal, crea un ámbito de participación real y efectivo para la planificación. Este inventario consta de una parte de trabajo de gabinete, como así también un abordaje territorial integral entre todos los participantes. Se deberá prever una herramienta estadística que permita llegar a la población local con información sobre estos atractivos y recursos, y que a partir de ello puedan valorarlos, es decir, merituar cada atractivo para determinar aquellos que resulten prioritarios y/o de mayor interés para los residentes. De esta manera el Estado municipal, en concurrencia con la sociedad, pondrá crear una agenda de preferencias para orientar, por ejemplo, la inversión de recursos económicos en los diferentes elementos de interés turístico/cultural de la Ciudad.

Estos espacios de integración y articulación entre las dependencias estatales y la sociedad civil, resultan un medio eficaz para profundizar y dar volumen a la democracia, fortaleciéndola y haciéndola más participativa

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 55° Aniversario de la Cresta de Malvinas"
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre!



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Crear el Inventario Turístico Municipal, que dependerá de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de Ushuaia, u otro organismo que en el futuro la reemplace, y que funcionará como autoridad de aplicación.

CONVOCATORIA

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Turismo, tendrá a su cargo garantizar los medios necesarios para que el mencionado inventario sea participativo y actualizable, convocando a todas las organizaciones relacionadas con el turismo, a fin de que puedan participar de la realización del inventario.

OBJETIVOS

ARTICULO 3°.- Serán objetivos del inventario:

- a) poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente;
- b) crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos;
- c) poseer una herramienta que sea útil para la planificación del destino;
- d) generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad;
- e) acercarse a la comunidad local, haciéndola parte de la creación del registro turístico, reconociendo en ese espacio la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores;
- f) determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido, a fin de generar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes;
- g) otorgar a nuestra comunidad el espacio para que puedan ser parte del relato

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Fielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

turístico local, orientando la información para fortalecer aspectos identitarios de la población local y la región, poniendo énfasis en la soberanía sobre Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur nuestros mares del sur.

RELEVAMIENTO DE ATRACTIVOS

ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Secretaría de Turismo de Ushuaia a fin de que arbitre los medios necesarios para la realización del relevamiento de los atractivos y recursos in situ, en forma coordinada con las demás organizaciones intervinientes.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 5°: La Secretaría de Turismo facilitará las instalaciones adecuadas para el trabajo de gabinete requerido.

GASTOS

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la citada Secretaría.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017

ASUNTO N°: 1036/2017.-

EXPEDIENTE N°: 59/2017.-


REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Actualmente la actividad turística posee un dinamismo tal que se hace necesario contar con un espacio de debate que integre y equipare políticamente a todos los actores del sector, sean éstos del ámbito público, privado o mixto, por medio del cual puedan exponer todas las necesidades, aportes y demandas.

Es dable destacar que actualmente no existe un ámbito semejante en esta Ciudad, en razón de lo cual resulta de interés municipal la creación de este espacio. A partir de ello el sector turístico se encontrará orgánica e institucionalmente disponible para asesorar al Estado municipal en cuestiones que hagan a la realidad empresarial y/o profesional del sector al que pertenecen.

Entendemos que la creación de este Consejo de Turismo constituye una estrategia innovadora para la inclusión política de sectores relacionados con la actividad, como así también para aportar al fortalecimiento de una democracia más participativa, orgánica y social en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, el presente proyecto de ordenanza, se encuentra en línea con el espíritu de la carta orgánica de la Ciudad en relación a los consejos sectoriales que la misma prevé: Consejo de planeamiento urbano (Art.50), de la tercera edad (Art.63), planeamiento estratégico (Art. 106-260-263), económico y social (Art.160) y juvenil (Art.161).

Es necesario que desde el Gobierno municipal se pueda dar un marco especial para fomentar la participación orgánica de los distintos actores relacionados con la actividad turística, a fin de que puedan actuar como factores concurrentes a la hora de diseñar las políticas sectoriales por parte de la Secretaría de Turismo o dependencia que a futuro la reemplace.

Asimismo el Estado municipal, a través del área específica de turismo, se encuentra en condiciones de presidir este ámbito de discusión y debate en pos del desarrollo de una actividad que tanto le aporta al desarrollo de la Ciudad y a sus habitantes.

Es vital destacar la importancia que reviste, para el Gobierno municipal, garantizar y promover la participación ciudadana organizada a través de todos los medios posibles. En este sentido, es menester definir políticas públicas que articulen las relaciones



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

entre las dependencias del Estado y la sociedad civil, entendiendo a la participación del pueblo como un medio eficaz e idóneo para profundizar y dar volumen. a la democracia.

El consejo en cuestión no surge como un convite a la cogestión entre el Gobierno actual y la sociedad, sino que el mismo propone una sinergia entre todos los actores involucrados, generando el marco propicio para la definición de criterios, prioridades, normativas, etc. asumiendo, un rol integrador entre las instituciones y la sociedad.

En este sentido, entendemos que los actores activos del sector turístico son los conocedores directos de sus necesidades, lo cual, constituye un insumo e inspiración fundamental para la toma de decisiones por parte del Gobierno municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

FUNCIONES

ARTÍCULO 2°.- Serán funciones del Consejo:

- a) Ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la Ciudad.
- b) Proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística.
- c) Facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística.
- d) Coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística.
- e) Ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales.
- f) Movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la Ciudad.
- g) Recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el Secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante.
- h) Dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Secretario de Turismo.
- i) Crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo.
- j) Designar a un integrante del Consejo, a fin de que le mismo oficie de Secretario de actas. Determinar sus funciones.

INTEGRANTES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 3°.- El Consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace,
- b) Organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;
- c) Centro Austral de Investigaciones Científicas;
- d) Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;
- e) Centros de Estudios Universitarios y Terciarios con orientación turística;
- f) Organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;
- g) Cámara de Turismo;
- h) Cámara hotelera;
- i) Agencia de desarrollo Ushuaia;
- j) Asociación de Agentes de Viajes local.
- k) Nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.

CONDICIONES

ARTICULO 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo N° 125 inciso N° 31 de la Carta orgánica municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

ARTICULO 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del Consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS

ARTÍCULO 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

DE LAS INSTITUCIONES NO INVITADAS

ARTÍCULO 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al Consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10) días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del Secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

DURACIÓN DE LOS CARGOS

ARTÍCULO 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones "ad honorem".

CONVOCATORIA A REUNIÓN

ARTÍCULO 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el Secretario de Turismo lo convoque.

El Consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

PRESIDENTE

ARTÍCULO 10°.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

DE LAS INSTALACIONES

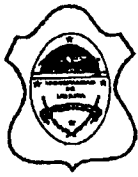
ARTÍCULO 11°.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones.

GASTOS

ARTÍCULO 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

CLAUSULA TRANSITORIA

Todas aquellas instituciones aludidas en el Artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte del consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 55° Aniversario de la Cesión de Malvinas"
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre! J U.

ARTICULO 13°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 13/2017

Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Maria Rosa Chinquini

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D.
M.L.C.

DNI 46543 43

Maria R. Chinquini



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 30/2017
Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Lucia Porta


En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.E.C

 13687637
Lucia Porta
28/11/2017
14hs-





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 14/2017
Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE TIERRA DEL FUEGO

Sr. Adrián Antueno

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

RECIBIDO
Antueno
27-11-17
Dr. ADRIAN DE ANTUENO
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO VETERINARIO
TIERRA DEL FUEGO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 15/2017
Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Patricia Cruciani

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 17/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Agustina Berrocard

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 18/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Alondra Brillada

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 19/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Daniela Caló

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 20/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

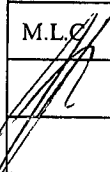
Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

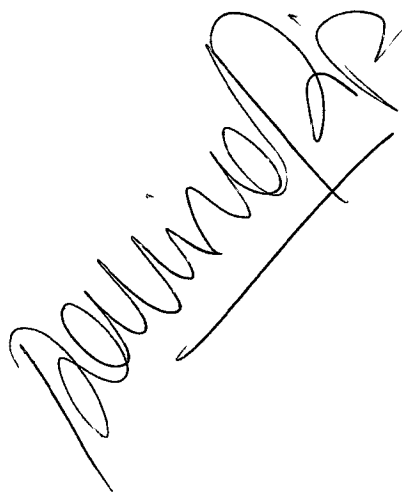
Sra. Fabiana Ocon

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C






**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 21/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Gabriela Mamani

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017(adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados, de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 22/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Liliana Galli

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 23/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Romina Dip

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

Romina Dip



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 24/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Lucia Gala

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L

Gala

41058502



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 27/2017
Ref. Asunto 1289/2017 y 1288/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

CÁMARA DE TURISMO DE TIERRA DEL FUEGO

Presidente Marcelo Lietti

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1289/2017 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial.
- 1288/2017 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

RECIBIDO .
AGUSTINA FERRER .



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 28/2017
Ref. Asunto 1280/2017

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Ariel Grandoli

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1280/2017 (adjunto a la presente) referente a regular todas las actividades en el marco de los festejos del carnaval.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.I.C

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DEPARTAMENTO BARRIOS	
27 NOV 2017	(570)
Agente:	Hora: 13:25



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 29/2017
Ref. Asunto 1280/2017

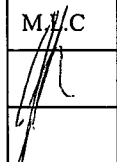
Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Frabegas Adrián

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1280/2017 (adjunto a la presente) referente a regular todas las actividades en el marco de los festejos del carnaval.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L/C




Adrián Frabegas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NOTA N° 16/2017
Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Heriberta Escurra

En mi carácter de responsable del Área de Debate y por mandato del presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

Sra Responsable del Área Legislativa, informo que no se encontro remuterte, pasa para continuacion Tratado

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Sra Resp. Coordinac. y Despacho = Remito para ser Archivado en expte

ALEJANDRA BOOLAN
Pres. Legislación



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 25/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Sabrina Burnet

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

Sra Responsable del Área Legislativa, informo que no se encontró renuente, pasa para continuación del trámite.

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Sra Coord. y Despacho = Remito a efectos de Archivar a expte que corresponde

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 26/2017
Ref. Asunto 1297/2017.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

Sra. Romina Piaggio

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto del asunto 1297/2017 (adjunto a la presente) referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tantos públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

Sra Responsable del Área Legislativa, informo que no se encontró renuente, pasa para continuación trámite.

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Coord y Despacho: Archivar en exepte. que porras
perda.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

NOTA N° 12/2017
Ref. Asunto 1480/2017, 1003/2017 y 1855/2016.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL REINO ANIMAL FUEGUINO

Sra. Vélez Rosana

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo me dirijo a usted para invitarla a participar de la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el día jueves 30 de noviembre del corriente a la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

El motivo de la invitación será recibir de Ud. opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- 1480/2017 crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.
- 1003/2017 regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.
- 1855/2016 crear el Consejo Municipal de regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

Sin más lo saludo muy atentamente.

C.D
M.L.C

Sra responsable del Área legislativa, se informó que no se encontró remittente, pase para continuación.

María Elena Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
ALEJANDRA BOOLAN
Resp. Legislación

Coordy Dem: Archivar en expte que corresponde
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"